

ORDENANZA N° 5.079

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES MUNICIPAL , al 12° Encuentro Internacional de Motos, a realizarse en el Camping Las Vegas de ésta Ciudad, los días 11, 12 y 13 de Octubre del año 2.013.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Concejal Ernesto Salvador PEREZ.-

g.d.